



Asunción, 19 de julio de 2021.-

MSPyBS/S.G. N° 1674-12021

**DIPUTADO NACIONAL
SEÑOR CARLOS SEBASTIÁN GARCÍA A., PRESIDENTE
COMISIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
PALACIO LEGISLATIVO
ASUNCIÓN**

Señor Senador Nacional:

Me es grato saludar a Vuestra Honorabilidad, en ocasión de hacer referencia a su nota de fecha 7 de julio del presente año, por medio de la cual solicita el parecer institucional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con relación al Proyecto de Ley **"QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE PUBLICAR Y ACTUALIZAR EN TIEMPO REAL EL STOCK DE MEDICAMENTOS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y EL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"**.

En atención a su solicitud, cumpla en adjuntar a la presente el Dictamen A.J. N° 1004/2021, de fecha 31 de mayo de 2021, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica y suscrito por el titular de dicha dependencia, *Abog. Gustavo Irala Villar*.

Hallo propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Honorabilidad el testimonio de mi mayor consideración,



**DR. VÍCTOR HERNÁN MARTÍNEZ A.
MINISTRO SUSTITUTO**

/md

SIMESE N° 127549/2021